

0000101070

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL - RENUNCIA Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3808**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 9473**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** lunes, 04 de diciembre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 04 de diciembre de 2017 09:41**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>BENEFICIARIO - VENDEDOR</u>					
Natural	1307490340	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA	SOLTERA	MANABI	MANTA
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1308230356	OLARTE GARCIA JUAN MARTIN	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>CAUSANTE-PROPIETARIO</u>					
Natural	156734	GARCIA SOLEDISPA MONSERRATE OFELIA EDITHNO DEFINIDO		MANABI	MANTA
Natural	154689	OLARTE EDUARDO RICARDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	0705118230	MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>RENUNCIANTE</u>					
Natural	1308736881	OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3093430000	04/12/2017 9:54:01	64544	245,97 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Predio ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE (NORESTE) Siete metros cincuenta centímetros y avenida doscientos veintiuno; ATRAS: (Suroeste) nueve metros y Sr. Manuel Monserrate; COSTADO DERECHO: (Sureste) treinta metros y Sr. Antonio Intriago; COSTADO IZQUIERDO (Noroeste) veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y Srta. María Auxiliadora Olarte García. Area total: Doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y siete centímetros cuadrados (245,97 mts2).

Dirección del Bien: SITIO MAZATO**Superficie del Bien:** 245,97 m2.**5.- Observaciones:****PARTICION EXTRAJUDICIAL - RENUNCIA Y COMPRAVENTA**

Inmueble ubicado en el Sitio Mazato con una superficie total de Quinientos diez metros cuadrados.

Los señores Jose Eduardo Olarte García y María Auxiliadora Olarte García, por sus propios derechos en calidad de hijos y hermanos herederos de los causantes Monserrate Ofelia Edith García Soledispa, Eduardo Ricardo Olarte y Juan Martin Olarte García, realizan la Partición del bien inmueble descrito anteriormente.

* El Sr. José Eduardo Olarte García, tiene a bien en RENUNCIAR a favor de la Sra. María Auxiliadora Olarte García, su cuota hereditaria que le pertenece sobre el bien inmueble descrito anteriormente.

* Compraventa: Predio ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Area total: Doscientos cuarenta y cinco metros con

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL -
RENUNCIA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3808

Folio Final: 0

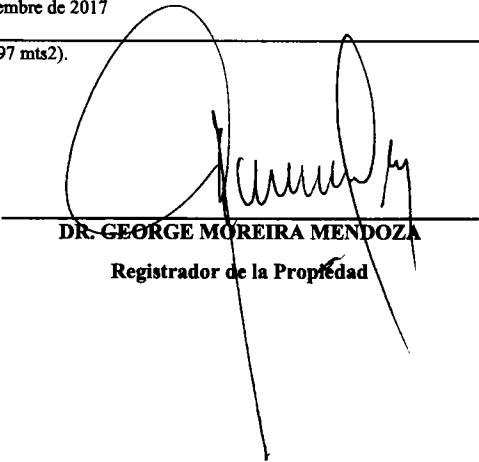
Número de Repertorio: 9473

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 04 de diciembre de 2017

noventa y siete centímetros cuadrados (245,97 mts2).

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARÍA
PÚBLICA

0000101071



ESCRITURA

DE: I PARTE: PARTICION Y RENUNCIA DE BIENES HEREDITARIOS.-

II PARTE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: I PARTE: LOS SEÑORES JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA.-

II PARTE: LOS SEÑORES JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA.-

A FAVOR DE: II PARTE: EL SEÑOR ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ.-

Nº 2017.13.08.002.P02225

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$12.190,75 & 6.887,16

MANTA, 23 DE OCTUBRE DEL 2017

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000031196

0000101072



20171308002P02225

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308002P02225						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308736881	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307490340	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:							
12190.75							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

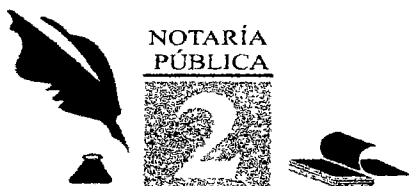
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P02225						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:19)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308736881	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307490340	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705118230	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6887 16					



(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



0000101073

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000031196

CODIGO NUMERICO: 2017.13.08.002.P.02225

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA QUE
OTORGAN: LOS SEÑORES JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y
MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA.-

CUANTIA: \$12.190,75

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO QUE
OTORGA EL SEÑOR JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA.- A FAVOR
DEL SEÑOR ALLAN ESTEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ.-

CUANTIA: \$ 6.887,16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día lunes veintitrés de octubre del dos
mil diecisiete, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Segunda del Cantón manta, comparecen
por una parte en calidad de HEREDEROS Y VENEDORES,
los señores JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete
tres seis ocho ocho guion uno, de estado civil
soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,
por sus propios derechos, y MARIA AUXILIADORA OLARTE
GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número
uno tres cero siete cuatro nueve cero tres cuatro



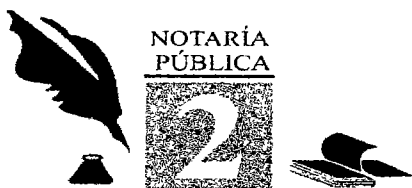
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Garib.

guion cero, de estado civil soltera, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero siete cero cinco uno uno ocho dos tres guion cero**, de estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos.- Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Manta, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Regulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, que en fotocopias se agregan a este instrumento, y me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS.- SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **"PARTICION VOLUNTARIA"**

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000101074

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CALLE 6
TEL: FONO: 092622583



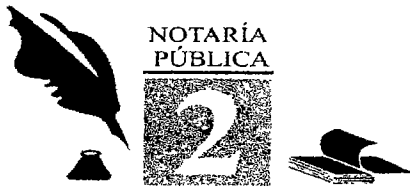
EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS",
contenida dentro de las siguientes cláusulas y
declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen,
suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública de
Partición voluntaria y Extrajudicial, por una parte
en calidad de los señores **JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA**,
portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres
cero ocho siete tres seis ocho ocho guion uno**, de
estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriana,
mayor de edad, por sus propios derechos, y **MARIA
AUXILIADORA OLARTE GARCIA**, portadora de la cédula de
ciudadanía número **uno tres cero siete cuatro nueve
cero tres cuatro guion cero**, de estado civil soltera,
de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, por sus
propios derechos.- Los comparecientes están
domiciliados en esta ciudad de Manta; Con capacidad
legal y suficiente para suscribir la siguiente
escritura.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A).-** Los señores
Monserate Ofelia Edith García Soledispa y el señor
Eduardo Ricardo Olarte, dentro de la unión conyugal
adquirieron un predio ubicado en el sitio Mazato de la
Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se
halla circunscrito dentro de los siguientes linderos (V)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintiuno; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Teniendo una superficie total de quinientos diez metros cuadrados. Este Bien inmueble fue adquirido por los mencionados señores Monserrate Ofelia Edith García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, por compra que le hicieran a los señores Nelda Marilú Delgado Lucas y Manuel Gotardo Lucas Lucas, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita dos de abril del mismo año bajo el número siete tres cuatro.

B).- Los señores Monserrate Ofelia Edith García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, Dentro de la mencionada unión conyugal procrearon tres hijos, los cuales responden a los nombres de JOSE EDUARDO, MARIA AUXILIADORA, Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA (FALLECIDO).

C).- Con fecha uno de octubre del dos mil diez, diecinueve de marzo del dos mil diez y diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



0000101075

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CALLE 6
TELÉFONO: 051 822 1183

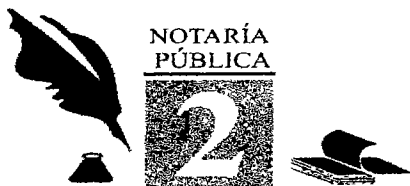


fallecieron los señores; creándose así una Comunidad hereditaria entre los señores **JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA. C/.** Con fecha veintitrés de agosto del dos mil diecisiete mediante escritura autorizada por la Notaria Segunda de Manta, los señores **JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA**, efectuaron Posesión Efectiva Pro - Indiviso, de los bienes dejados por los mencionados señores Monserate Ofelia Edith García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, así como de los bienes dejados por el señor Juan Martin Olarte García, misma que fue inscrita el cinco de septiembre del mismo año. **TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los suscritos comparecientes, por nuestros propios derechos, declaramos en forma unánime, que hemos decidido no realizar inventario solemne, debido a que los que intervenimos en este acto somos los únicos herederos de los citados causantes. **CUARTA: PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS.- A).** Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA**, por sus propios derechos, en calidad de hijos y hermanos herederos de,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

los causantes Monserrate Ofelia Edith García Soledispa, Eduardo Ricardo Olarte, y Juan Martin Olarte García, los dos primeros padres y el ultimo hermano de los suscritos, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula segunda del presente contrato, por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del mencionado bien inmueble, concediéndole tal autorización el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 080-18325, en donde se aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de los extintos señores Eduardo Ricardo Olarte y Monserrate Ofelia Edith García Soledispa, y del causante **Juan Martin Olarte García**, sobre la totalidad de sus derechos y acciones que les corresponde como hijos y hermanos sobrevivientes, sobre el terreno ubicado en avenida doscientos veintiuno y calles trescientos diez y trescientos once, de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con clave catastral 3-09-34-02-000, el mismo que según escritura posee un área de Quinientos Diez Metros Cuadrados. AREA TOTAL DE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador



0000101076

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO 052622593

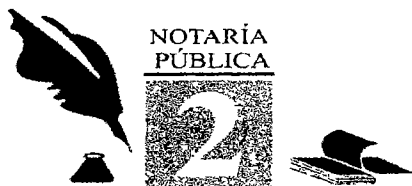


ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaría Pública) de Manta el veintisiete de marzo de mil noventa y dos e inscrita el dos de abril de mil novecientos noventa y dos predio ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintiuno; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS** es el cien por ciento de la propiedad de los señores Eduardo Ricardo Olarte y Monserrate Ofelia Edith García Soledispa, y del causante **Juan Martin Olarte García:** (escritura de Posesión Efectiva Pro-Indiviso celebrada en la Notaría Segunda de Manta el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete e inscrita el cinco de septiembre del dos mil diecisiete, de los bienes dejados por Eduardo Ricardo Olarte, Monserrate Ofelia Edith García Soledispa y Juan Martin Olarte García) por una área de **QUINIENTOS DIEZ METROS**.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

equivalente al cien por ciento; **OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO Y OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA** (hijos y hermanos herederos). La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **QUINTA.- RENUNCIA.**- En este mismo acto el señor José Eduardo Olarte García, tiene a bien en Renunciar a favor de la señora María Auxiliadora Olarte García, su cuota hereditaria que le pertenece sobre el bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintiuno; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Teniendo una superficie total de quinientos diez metros cuadrados." Bien inmueble que fue adquirido por los señores **OLARTE EDUARDO RICARDO Y GARCIA SOLEDISPA EDITH MONSERRATE** por compra que le hicieran a los señores **LUCAS LUCAS MANUEL GOTAIIDO Y DELGADO LUCAS NELDA MARILU**, con fecha veintisiete de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



0000101077

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
TELÉFONO: 052620183



marzo de mil novecientos noventa y dos, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el dos de Abril de mil novecientos noventa y dos por tal efecto a partir de la presente fecha la señora María Auxiliadora Olarte García, queda como única dueña y absoluta propietaria del bien mencionado en líneas anteriores. **SEXTA: DE LA CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura de Partición extrajudicial es la suma de **DOCE MIL CIENTO NOVENTA CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, como consta en el certificado de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los intervinientes quedan facultados para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en El Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta. **OCTAVA: HABILITANTES.-** Se adjunta los pagos de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

impuesto a la Herencia, la Autorización de la Partición Extrajudicial, emitida por el Gobierno autónomo Descentralizado de Manta y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.

LA DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por la Abogado José Kaviedes Mejía, con matrícula No.2.154 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de "VENDEDORA", La señora **MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA**, de estado civil soltera, /portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro nueve cero tres cuatro guion cero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", / el señor **ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ**, portador de

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publico Segundo
Gente - Ecuador



0000101078

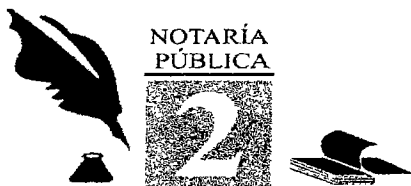
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0526225830



la cédula de ciudadanía número **cero siete cero cinco uno uno ocho dos tres guion cero**, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Manta, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es propietaria de un predio ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintiuno; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Teniendo una superficie total de quinientos diez metros cuadrados. ~~Bien inmueble que~~ fue adquirido por la vendedora en la primera parte del presente acto. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos, y mediante documento adjunto otorgado por el departamento de Planeamiento Urbano de la ciudad de Manta, la PARTE VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA.)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

un bien inmueble desmembrado del adquirido en mayor
dimensión, el mismo que tiene los siguientes linderos
y medias: **FRENTE:** (**NORESTE**) siete metros cincuenta
centímetros y avenida doscientos veintiuno; **ATRÁS:**
(**suroeste**) nueve metros y Sr. Manuel Monserrate;
COSTADO DERECHO: (sureste) treinta metros y Sr.
Antonio Intriago; **COSTADO IZQUIERDO:** (**noroeste**)
veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y
Srta. María Auxiliadora Olarte García. Área total
doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y
siete centímetros cuadrados (245,97mst2). No obstante
de determinarse sus medidas, este bien se vende como
cuerpo cierto. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El
precio de venta del inmueble descrito, objeto de la
presente compraventa, que de común acuerdo han
pactado las partes contratantes, es de **SEIS MIL**
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 16/100 (6.887,16),
justo precio que la PARTE COMPRADORA paga a la PARTE
VENDEDORA de contado y en moneda de curso legal
al momento de la suscripción del presente
Contrato, y que la PARTE VENDEDORA declara recibir a
su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno.



0000101079

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE EG
TELEFONO: 053022583



que formular.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.** -x La PARTE

VENDEDORA declara que está conforme con el precio

pactado y los valores recibidos, por cuya razón

transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio,

posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en

este contrato, con todos los bienes muebles que por su

destino, accesión o incorporación se los considera

inmuebles, así como todos sus derechos reales,

usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres

activas y pasivas que le son anexas, sin

reservarse nada para sí.- **SEXTA.- SANEAMIENTO.** - La

PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de

dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor,

obligándose por tanto esta, al saneamiento por

evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar

sometido el indicado inmueble.- **SÉPTIMA.-**

DECLARACIÓN. - La PARTE VENDEDORA declara que el

inmueble que se vende mediante este instrumento

no se encuentra hipotecado, embargado, ni

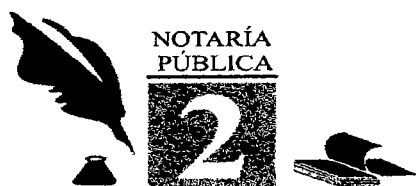
prohibido de enajenar, conforme consta en el

Certificado del Registrador de la Propiedad que se

agrega como documento habilitante.- De igual manera,

la PARTE VENDEDORA declara que el inmueble no

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



0000101080

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
TELÉFONO: 052 622583



los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA SEGUNDA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- LA DE ESTILO. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta insertada, la misma que se halla firmada por el Abogado José Kaviades Mejía, con matrícula número 2.154, del COLEGIO DE ABOGADO DE MANABI.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

preceptos legales del caso y leída que les fue a
los comparecientes por mí, de todo lo cual doy fe.-

Elaborado por M.Q.M.



JOSE OLARTE

JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA

C.C. No. 130873688-1

Maria Olarte



MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA

C.C. No. 130749034-0

ALLAN MARQUEZ



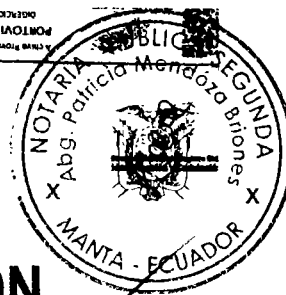
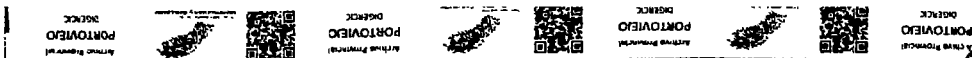
ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ

C.C. No. 070511823-0

LA NOTARIA



.....
Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000001 - 28

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, el día de hoy, 1 DE OCTUBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MONSERRATE OFELIA GARCIA SOLEDISPA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD 73 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 1 DE OCTUBRE DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: ANEMIA CRÓNICA. INSUFICIENCIA REANL CRON, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN. DRA.MARIA A.DELGADO LOPEZ. MAT. 2624.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: EDUARDO RICARDO OLARTE.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FELISICIMO GARCIA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GREGORIA SOLEDISPA.

Institución que solicite la inscripción: FUNERARIA D L DOLOROSA. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: PEDRO CARLOS BAQUE LOPEZ, cédula/pasaporte No 1310424633, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

HOPSITAL RODRIGUEZ ZAMBRANO DRA.MARIA A.DELGADO L. MAT.2624 SOLICITA EL SEÑOR PEDRO CARLOS BAQUE LOPEZ. SUSCRIBE EL ACTA PRESENTA CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN.


Firma del Solicitante
PEDRO CARLOS BAQUE LOPEZ


Firma del Delegado
IVAN LEONARDO PONCE ANDRADE

Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 1 DE OCTUBRE DE 2010

OPORTUNC

Impreso por IPONCE, MANTA, 1 DE OCTUBRE DE 2010

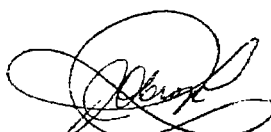
XXXXXXXXXX92799

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ROCHE ROZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 179-055-15122



179-055-15122



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000030295



20171308002C02250

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308002C02250**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ, de la página web y/o soporte electrónico, ENLINEA@REGISTROCIVIL.GOG.EC el día de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 17:24, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. INSCRIPCION DE DEFUNCION DE MONSERRATE OFELIA GARCIA SOLEDISPA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(h) ^(h)

MANTA, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:24).

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6161-DP13-2017-KP

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000030297

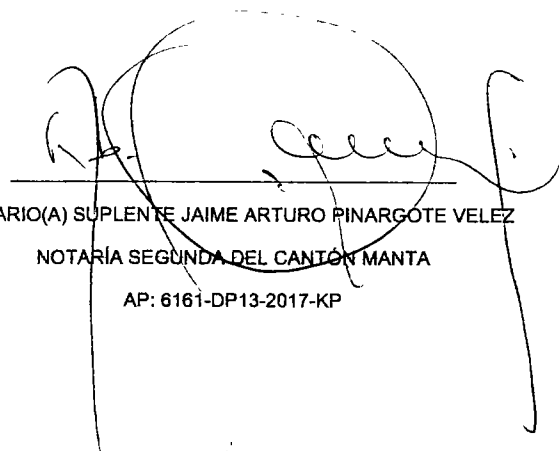


20171308002C02252

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308002C02252**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ, de la página web y/o soporte electrónico, ENLINEA@REGISTROCIVIL.GOG.EC el día de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 17:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. INSCRIPCION DE DEFUNCION DE EDUARDO RICARDO OLARTE La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:25).


NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6161-DP13-2017-KP

.....
Abg. Patricia Mendoza Pinones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000101083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Formo 3 Pág. 31 Acta 618

En Yacuani provincia de Yacuani
por día dieciocho de Diciembre
de mil novecientos noventa y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil es:

llamé la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN MARCELO GARCIA
Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: 22 años

Nombres y Apellidos del padre: Edmundo Rosendo Plata
Nombres y Apellidos de la madre: Yonny Rosendo Garcia Fecha: dieciocho

Lugar del fallecimiento: Yacuani de mil novecientos noventa y siete El Cónyuge o
de Diciembre

breve de la causa: de causas naturales

Causa de la muerte: de causas naturales por causas naturales

Solicitó esta inscripción: el padre con Cédula-

de identidad N° en Yacuani

OBSERVACIONES:
Cédula del fallecido y/o 10133015-6

FINALES
Dado en Yacuani a dieciocho de Diciembre de noventa y siete
Jefe de Registro Civil



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 178-055-15293



178-055-15293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000030296

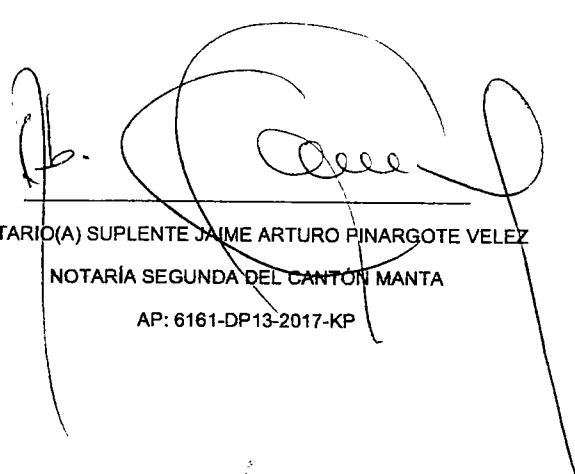


20171308002C02251

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308002C02251

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ, de la página web y/o soporte electrónico, ENLINEA@REGISTROCIVIL.GOG.EC el día de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 17:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. INSCRIPCION DE DEFUNCION DE JUAN MARTIN OLARTE GARCIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). ^(T)

MANTA, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:25).


NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6161-DP13-2017-KP

Abg. Patricia Mendieta Brito
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

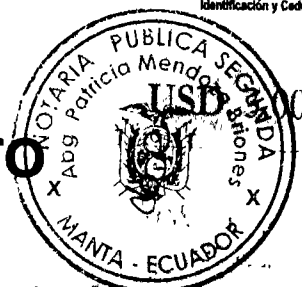
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000101084

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1308736881 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Datos del padre: OLARTE EDUARDO RICARDO

NUI/Pasaporte: 1302180177 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: GARCIA MONSERRATE

NUI/Pasaporte: 1301618490 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 178-041-26153



178-041-26153

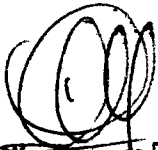
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Ing. Ma. Fernanda Rivera A.
OPERADOR DE SERVICIOS
COORDINACION ZONAL 4
MANABÍ - STO. DOMINGO



.....
Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000101085

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA

NUI/Pasaporte: 1307490340 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Datos del padre: EDUARDO RICARDO OLARTE

NUI/Pasaporte: 0000000000 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MONSERRATE OFELIA GARCIA S

NUI/Pasaporte: 0000000000 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emissor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 174-041-26094



174-041-26094

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Ing. Ma. Fernanda Rivera A
OPERADOR DE SERVICIOS
COORDINACION ZONAL 4
MANABI - STO. DOMINGO



.....
Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000101086

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62975



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021640, certifico hasta el día de hoy 20/10/2017 12:52:35, la Ficha Registral Número 62975.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3093402000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 21 de julio de 2017

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, dieciséis metros y Avenida Doscientos veintiuno. POR ATRÁS, dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate. POR UN COSTADO, treinta metros y terrenos de Antonio Intriago, y POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	734 02/abr/1992	499	499
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 05/sep/2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de abril de 1992

Número de Inscripción: 734

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1259

Folio Inicial: 499

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 499

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada, con un predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Por el Frente dieciséis metros y Avenida Doscientos veintiuno, Por Atrás dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate, Por un costado treinta metros y terrenos de Antonio Intriago, y por el otro costado los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas, teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	154689	OLARTE EDUARDO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	154690	GARCIA SOLEDISPA EDITH MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	154686	LUCAS LUCAS MANUEL GOTAIDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	154688	DELGADO LUCAS NELDA MARILU	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

20 OCT. 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 05 de septiembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes dejados por los causantes Eduardo Ricardo Olarte, Monserrate Ofelia Edith Garcia Soledispa y Juan Martin Olarte Garcia. Un predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307490340	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1308736881	OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	154689	OLARTE EDUARDO RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	156734	GARCIA SOLEDISPA MONSERRATE OFELIANO EDITH	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1308230356	OLARTE GARCIA JUAN MARTIN	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	734	02/abr/1992	499	499

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:52:35 del viernes, 20 de octubre de 2017

A petición de: MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

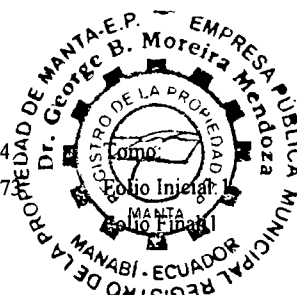
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



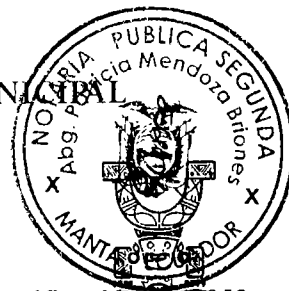
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000101087



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145952

Nº 0145952

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52217

Fecha: 15 de septiembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-34-29-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO AV-221 ENTRE CALLES 310 Y 311

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 264,03 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1302180177

Propietario

OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7392,84
CONSTRUCCIÓN:	4797,91
	12190,75

Son: DOCE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3093402000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/09/2017 16:14:04

Abg. Patricia Mendoza Biondes
Notaría Pública Segunda
Manta - MANTAS

121.91
36.54
158.45

1

2

3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087531

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA** ubicada **PARROQUIA-ELOY-ALFARO AV-221-ENTRE CALLES 310 Y 311** cuyo **AVALUO-COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$12190.75 DOCE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES 75/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE REFUNDICION POR 9.03M2

Elaborado: Jose Zambrano.

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

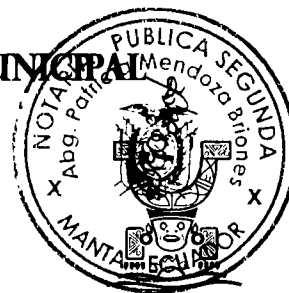


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116498



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, .. 15 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3093429000: PARROQUIA ELOY ALFARO AV-221 ENTRE CALLES 310 Y 311

Manta, 15 de septiembre del dos mil diecisiete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



2





0000101090

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 080-18325

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de José Eduardo y María Auxiliadora Olarte García; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA, con código catastral # 3-09-34-02-000, lote ubicado en la avenida 221 entre las calles 310 y 311 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tiene un área total de 510,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 27 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 2 de abril de 1992: 510,00m²

Por el Frente: 16,00m.- lindera avenida 221

Por Atrás: 18,00m.- lindera Manuel Monserrate

Por un Costado: 30,00m.- lindera Antonio Intriago

Por el otro Costado: 30,00m.- lindera Juan Lucas

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva Pro-Indiviso, celebrada Notaria Segunda de Manta el 23 de agosto de 2017 e inscrita Registro de la propiedad de Manta el 5 de septiembre de 2017, de los bienes dejados por Eduardo Ricardo Olarte, Monserrate Ofelia Edith García Soledispa y Juan Martín Olarte García, por un área de 510,00m² = 100,00%

OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO (c.c. 130873688-1), heredero con 50,00% *

OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA (c.c. 130749034-0), heredero con 50,00% *

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 14 de Septiembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

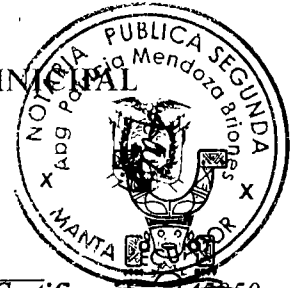
Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000101091



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145950

Nº 0145950

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52215

Fecha: 15 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-34-30-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO AV-221 ENTRE CALLES 310 Y 311

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 245,97 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302180177

OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6887,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6887,16

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3093402000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/09/2017 16:07:57

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

68.84
20.66
89.53

0000101092

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116499



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3093430000: PARROQUIA ELOY ALFARO AV-221 ENTRE CALLES 310 Y 311

Manta, 15 de septiembre del dos mil diecisiete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



3

1

0000101093



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087530

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

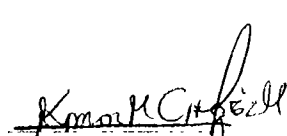
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO AV-221 ENTRE CALLES 310 Y 311 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 6887.16 SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES 16/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO GENERA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SUPERA LOS 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiano

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTICION - SUBDIVISION

No. 080-18325



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de José Eduardo y María Auxiliadora Olarte García; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición – Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA, con código catastral # 3-09-34-02-000, lote ubicado en la avenida 221 entre las calles 310 y 311 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tiene un área total de 510,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 27 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 2 de abril de 1992: 510,00m2

Por el Frente: 16,00m.- lindera avenida 221

Por Atrás: 18,00m.- lindera Manuel Monserrate

Por un Costado: 30,00m.- lindera Antonio Intriago

Por el otro Costado: 30,00m.- lindera Juan Lucas

AREA DE PROPIEDAD HEREDEROS DE EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA A ADJUDICAR A HEREDERA MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA: 264,03m2

Frente (Noreste): 8,50m. - lindera avenida 221

Atrás (Suroeste): 9,00m.- lindera Manuel Monserrate

Costado derecho (Sureste): 29,94m.- lindera Allan Stefano Márquez Rodríguez

Costado izquierdo (Noroeste): 30,00m.- lindera Juan Lucas

AREA DE PROPIEDAD HEREDEROS DE EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA A DESMEMBRAR A ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ: 245,97m2

Frente (Noreste): 7,50m. - lindera avenida 221

Atrás (Suroeste): 9,00m.- lindera Manuel Monserrate

Costado derecho (Sureste): 30,00m.- Antonio Intriago

Costado izquierdo (Noroeste): 29,94m.- lindera María Auxiliadora Olarte García

AREA SOBRANTE:

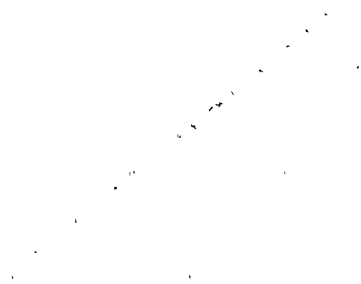
00,00m2

Manta, 14 de Septiembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



3





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0061547

Nº 080-18325-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ** (070511823-0), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de **EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 080-18325 y Partición -Subdivisión # 080-18325, lote ubicado en la avenida 221 entre las calles 310 y 311 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 7,50m. - lindera avenida 221

Atrás (Suroeste): 9,00m.- lindera Manuel Monserrate

Costado derecho (Sureste): 30,00m.- Antonio Intriago

Costado izquierdo (Noroeste): 29,94m.- lindera María Auxiliadora Olarte García

AREA TOTAL: 245,97m²

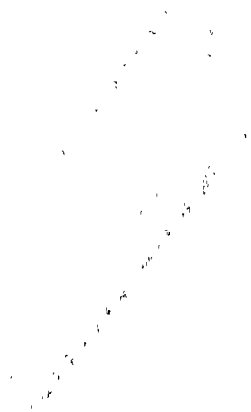
Manta, 14 de Septiembre de 2017

Arq. Juyenal Zambrano Crejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0061594

Nº. 079-18325-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA** (130749034-0), para que celebre Escritura sobre una parte sobrante del terreno de propiedad de los herederos de **EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 080-18325 y Partición - Subdivisión # 080-18325, lote ubicado en la avenida 221 entre las calles 310 y 311 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 8,50m. - lindera avenida 221

Atrás (Suroeste): 9,00m.- lindera Manuel Monserrate

Costado derecho (Sureste): 29,94m.- lindera Allan Stefano Márquez Rodríguez

Costado izquierdo (Noroeste): 30,00m.- lindera Juan Lucas

AREA TOTAL: 264,03m²

Manta, 14 de Septiembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

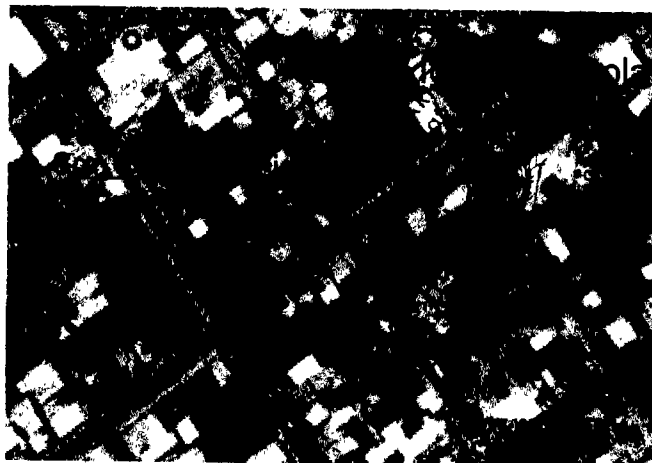
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

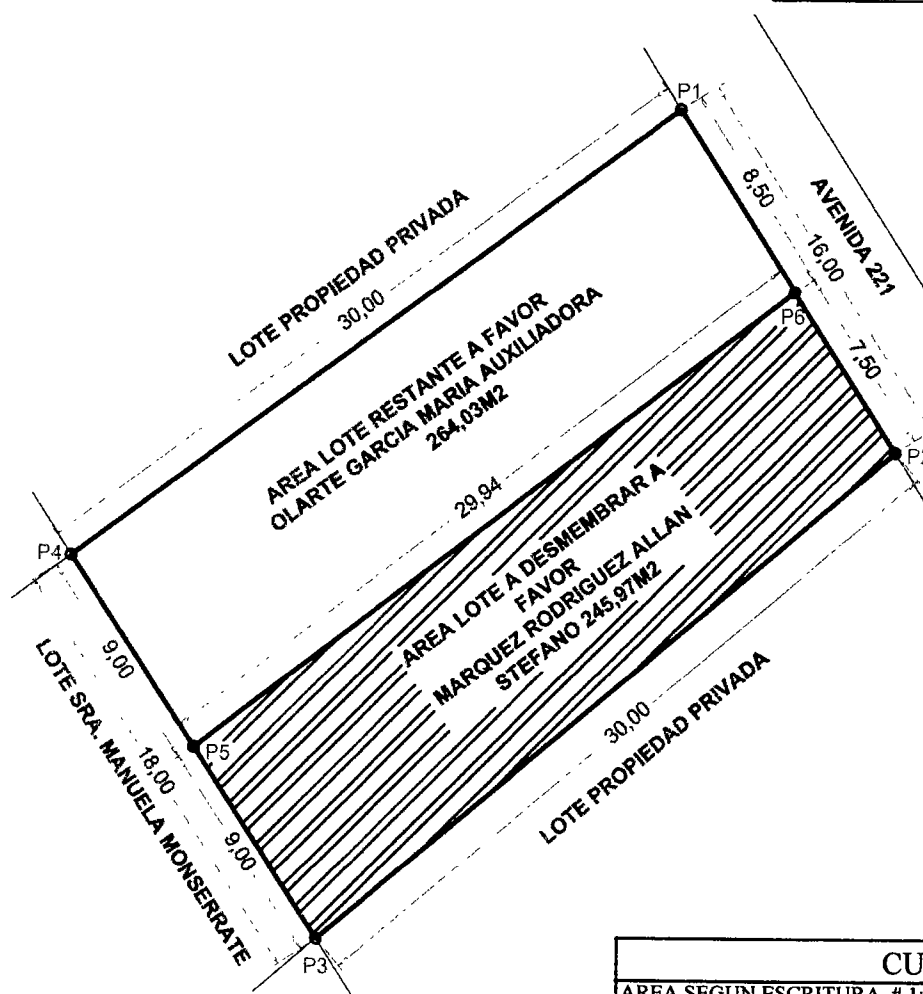
ESPIONAJE

ESPIONAJE

COORDENADAS		
VERT.	X (m)	Y (m)
1	531868,44	9891889,06
2	531877,08	9891875,60
3	531854,14	9891856,27
4	531844,25	9891871,31
5	531849,20	9891863,79
6	531873,03	9891881,91

**PLANIMETRIA**

Datos tomados con GPS
Proyección Cartográfica : UTM
Datum: WGS-84
Zona: 17 SUR

UBICACIÓN

Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segunda

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA # 1:	510,00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	245,97M2
AREA RESTANTE A FAVOR OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA:	264,03M2

NOMBRE:

OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA

PROVINCIA:

MANABÍ

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

ELOY ALFARO

SECTOR:

IGNACIO LOYOLA

SUPERFICIE TOTAL

510,00M2

ESCALA:

1 : 300

CONTIENE:



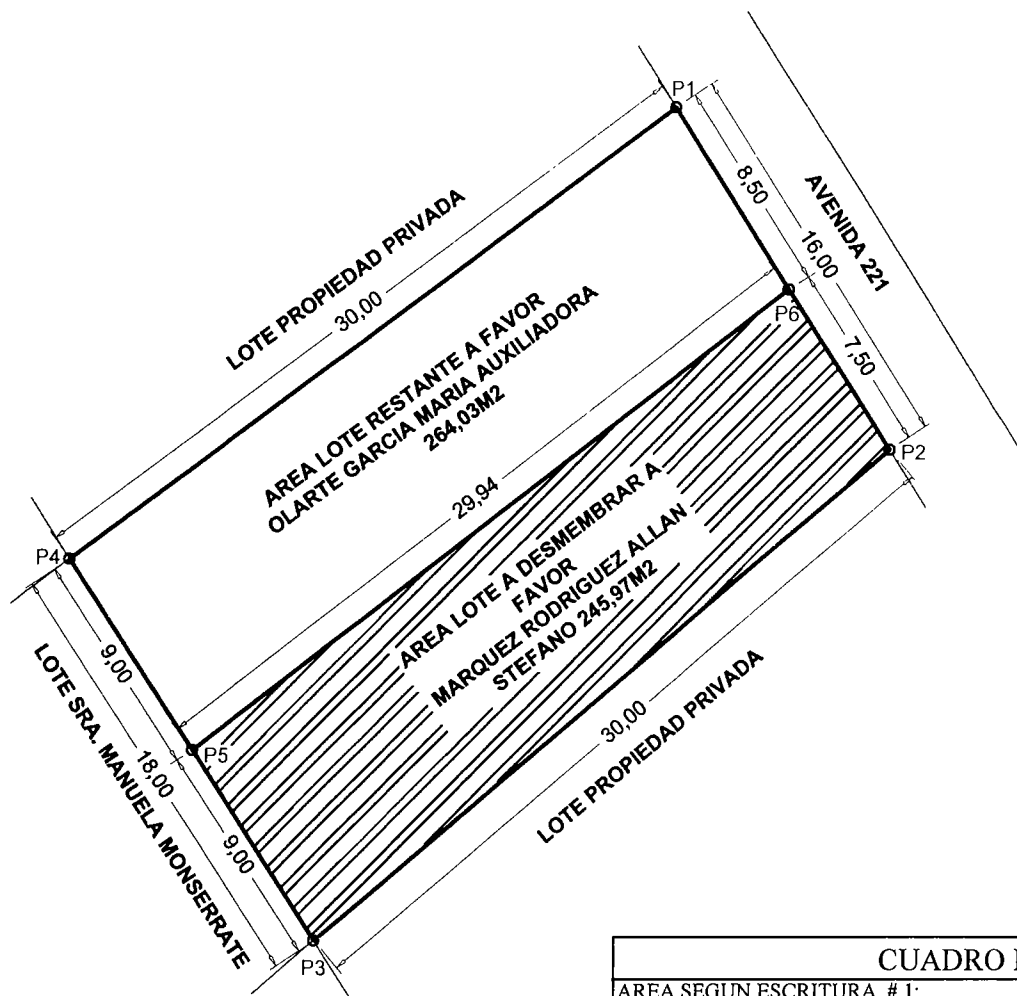
RECORDED

RECORDED

COORDENADAS		
VERT.	X (m)	Y (m)
1	531868,44	9891889,06
2	531877,08	9891875,60
3	531854,14	9891856,27
4	531844,25	9891871,31
5	531849,20	9891863,79
6	531873,03	9891881,91

PLANIMETRIA

Datos tomados con GPS
Proyección Cartográfica : UTM
Datum: WGS-84
Zona: 17 SUR

UBICACIÓNCUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA # 1:	510,00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	245,97M2
AREA RESTANTE A FAVOR OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA	264,03M2

NOMBRE: **OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA**

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: ELOY ALFARO
SECTOR: IGNACIO LOYOLA	SUPERFICIE TOTAL 510,00M2	ESCALA: 1 : 300
CONTIENE: LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	FECHA: SEPTIEMBRE 2017	FORMATO: A 4



Fernando Miranda
ARQ FERNANDO MIRANDA AL CIVAR
Reg. Profesional 1016-14-1274851

Abg. Patricia Mendibza Briones
Notaria Pública Segura

Abg. Patricia Mendoza Birones

0000101099



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000050455

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1302180177
OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

AVE 221 / SAN ANTONIO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

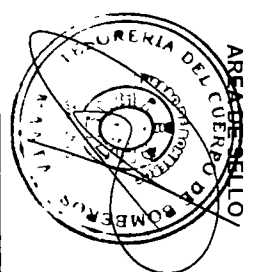
VERONICA CUENCA VINCES
15/09/2017 13:26:27

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR. 00

AREA DE SELLO



3.00

VALIDO HASTA: jueves, 14 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3093402000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0645758

9/15/2017 5:02

9/15/2017 5:02						
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-34-30-000	245,97	6887,16	289374	645758
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302180177	OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA	PARROQUIA ELOY ALFARO AV-221 ENTRE CALLES 310 Y 311	Impuesto principal		68,87	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		20,66	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		89,53	
0705118230	MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	S/N	VALOR PAGADO		89,53	
					SALDO	0,00

EMISION: 9/16/2017 5:02 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORO
COMPTON

0000101100



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0045757

Registro Público del Cantón Manta
M.C.C. 1300000001
Calle 10 de Agosto 1 - Telf: 2011 - 2012 2011 - 477



01/02/2017 5:01

COMPROBANTE	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO Nº
1300180177	5-09-34-29-000	294.03	12490.76	200573	045757

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300180177	OLARTE EDUARDO RICARDO Y SRA	Impuesto principal	2.63
		Junta de Beneficiencia de Guayaquil	0.78
		TOTAL A PAGAR	3.29
		VALOR PAGADO	3.29
		SALDO	0.00

EMISION: 01/02/2017 5:00 CLAUDIA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

BRUNNEN

BRUNNEN

0000101101

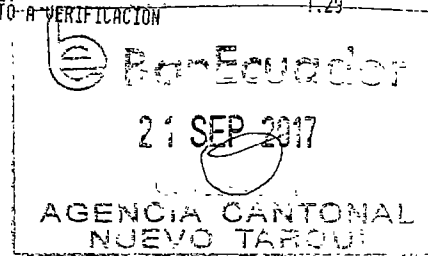


BanEcuador B.P.
21/09/2017 02:30:48 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIEÑO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-06117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 694720908
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANABÍ (AG.) OP:psu1111

INSTITUCION DEPOSITANTE: GPM
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.69
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.29

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANABÍ (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000000271
Fecha: 21/09/2017 02:31:20 p.m.

No. Autorización:
2109201701176818352000121J15020000002712017143111

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

0000101102

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	No. de formulario que se rectifica
	3		2010	
				No. Resolución rectificatoria

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1308736881001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO			203	CIUDAD			
204	PARROQUIA		205	CALLE PRINCIPAL		206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN		208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
	13002180177				OLARTE EDUARDO RICARDO							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		2									
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226				CANTÓN
	19/03/2010											
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	322	15171.23	332	3792.81
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	3792.81

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017023161830

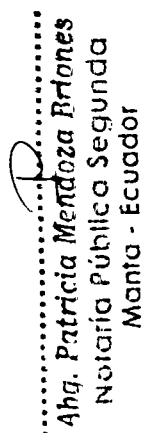
871496617356

08/09/2017

1

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00	
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00	
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	3792.81		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	56760.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00		
		INTERÉS POR MORA		903	0.00		
		MULTAS		904	0.00		
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00


Ahq. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017023161830	871496617356	08/09/2017	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 144417691

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101

MES

10

102

AÑO

2010

104

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

105

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1307490340001

202

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA

203

CIUDAD

204

PARROQUIA

205

CALLE PRINCIPAL

206

NÚMERO

207

INTERSECCIÓN

208

TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

210

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

211

CIUDAD

212

PARROQUIA

213

CALLE PRINCIPAL

214

NÚMERO

215

INTERSECCIÓN

216

TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

1301618490

218

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

GARCIA SOLEDISPA MONSERRATE OFELIA

219

ESTADO CIVIL

1

220

No. HEREDEROS

2

221

No. LEGATARIOS

222

TESTAMENTO

1 SI

2 NO

223

NOTARIA

No.

224

FECHA DE FALLECIMIENTO

01/10/2010

DD/MM/AA

225

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DD/MM/AA

226

CANTÓN

228

RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228

DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

231

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

232

CIUDAD

233

PARROQUIA

234

CALLE PRINCIPAL

235

NÚMERO

236

INTERSECCIÓN

237

TÉLEFONO

238

ESTADO CIVIL

239

No. DONATARIOS

240

No. DONANTES

241

NOTARIA

No.

242

FECHA DE ESCRITURA

DD/MM/AA

243

CÓDIGO TIPO DE ACTO

244

CANTÓN

DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES		312 1.00	322 15171.23	332 3792.81
VEHÍCULOS		313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO			325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				399 3792.81

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415	425 0.00
			426 0.00
			427 0.00
			428 0.00
			429 0.00
			430 0.00
			431 0.00
			432 0.00
			433 0.00
			434 0.00
			435 0.00
			436 0.00
			437 0.00
			438 0.00
			439 0.00
			440 0.00
			441 0.00
			442 0.00
			443 0.00
			444 0.00
			445 0.00
			446 0.00
			447 0.00
			448 0.00
			449 0.00
			450 0.00
			451 0.00
			452 0.00
			453 0.00
			454 0.00
			455 0.00
			456 0.00
			457 0.00
			458 0.00
			459 0.00
			460 0.00
			461 0.00
			462 0.00
			463 0.00
			464 0.00
			465 0.00
			466 0.00
			467 0.00
			468 0.00
			469 0.00
			470 0.00
			471 0.00
			472 0.00
			473 0.00
			474 0.00
			475 0.00
			476 0.00
			477 0.00
			478 0.00
			479 0.00
			480 0.00
			481 0.00
			482 0.00
			483 0.00
			484 0.00
			485 0.00
			486 0.00
			487 0.00
			488 0.00
			489 0.00
			490 0.00
			491 0.00
			492 0.00
			493 0.00
			494 0.00
			495 0.00
			496 0.00
			497 0.00
			498 0.00
			499 0.00
			500 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

SRIDEC2017025146964

871534360643

SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

421 0.00

422 0.00

423 0.00

424 0.00

425 0.00

426 0.00

427 0.00

428 0.00

429 0.00

430 0.00

431 0.00

432 0.00

433 0.00

434 0.00

435 0.00

436 0.00

437 0.00

438 0.00

439 0.00

440 0.00

441 0.00

442 0.00

443 0.00

444 0.00

445 0.00

446 0.00

447 0.00

448 0.00

449 0.00

450 0.00

451 0.00

452 0.00

453 0.00

454 0.00

455 0.00

456 0.00

457 0.00

458 0.00

459 0.00

460 0.00

461 0.00

462 0.00

463 0.00

464 0.00

465 0.00

466 0.00

467 0.00

468 0.00

469 0.00

470 0.00

471 0.00

472 0.00

473 0.00

474 0.00

475 0.00

476 0.00

477 0.00

478 0.00

479 0.00

480 0.00

481 0.00

482 0.00

483 0.00

484 0.00

485 0.00

486 0.00

487 0.00

488 0.00

489 0.00

490 0.00

491 0.00

492 0.00

493 0.00

494 0.00

495 0.00

496 0.00

497 0.00

498 0.00

499 0.00

500 0.00

CAUDACIÓN

1/2017

Página 1



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144417691

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307490340001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA			203	CIUDAD	
204	PARROQUIA		205	CALLE PRINCIPAL		206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
								208	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD				
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL			214	NÚMERO		215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301618490			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA SOLEDISPA MONSERRATE OFELIA							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 01/10/2010 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTÓN		
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No.. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 15171.23	332 3792.81
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 3792.81

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025146964

871534360643

30/11/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00	
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	3792.81		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	56760.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO	901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00		
		INTERÉS POR MORA	903	0.00		
		MULTAS	904	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025146964

871534360643

30/11/2017

2

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1307490340001
CEP#(Número de Serie)	871534360643
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA
Periodo Fiscal	10/2010
Fecha de Declaración	30/11/2017
Hora de Declaración	10:39:52 AM
Fecha de Vencimiento	01/11/2010
Fecha Máxima de Pago	30/11/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 144417691

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2010	104	105
-----	-----------	-----	-------------	-----	-----

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307490340001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA		203	Ciudad			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301618490	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA SOLEDISPA MONSERRATE OFELIA		219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 01/10/2010	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	228	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	229	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	230	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	231	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	232	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
233	RUC (SUCESSION INDIVISA)	234	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)		235			236			237			238			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

239	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	240	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		241	Ciudad			
242	PARROQUIA	243	CALLE PRINCIPAL	244	NÚMERO	245	INTERSECCIÓN	246	TELÉFONO
247	ESTADO CIVIL	248	No. DONATARIOS	249	No. DONANTES	250	No.	251	No.
252	FECHA DE ESCRITURA	253	CÓDIGO TIPO DE ACTO	254	CÓDIGO TIPO DE ACTO	255	CÓDIGO TIPO DE ACTO	256	CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	15171.23	3792.81
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3792.81

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	3792.81						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	56760.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00						
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA DE EMISIÓN



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar



RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO
3/2010
08/09/2017
01:40:07 PM
01/04/2010
08/09/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
ta	\$ 0.00
al	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

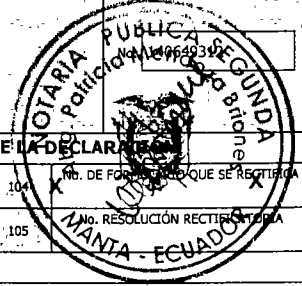
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo Manta - Ecuador

0000101108



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECIPIÓ
	3		2010		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1307490340001		OLARTE GARCÍA MARIA AUXILIADORA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
	13002180177				OLARTE EDUARDO RICARDO							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		2							226		CANTÓN
	FECHA DE FALLECIMIENTO			DD/MM/AA			FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA		
	19/03/2010											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 15171.23	332 3792.81
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335
EFICIENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326 0.00	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 0.00	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328 0.00	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339 3792.81

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017023161694

871496616437

08/09/2017

1

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador
Abg. Patricia Mendoza Briones

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 3792.81
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56760.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

.....
 4hg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017023161694	871496616437	08/09/2017
			Página 2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA
Periodo Fiscal	3/2010
Fecha de Declaración	08/09/2017
Hora de Declaración	01:35:10 PM
Fecha de Vencimiento	01/04/2010
Fecha Máxima de Pago	08/09/2017

VALORES A PAGAR

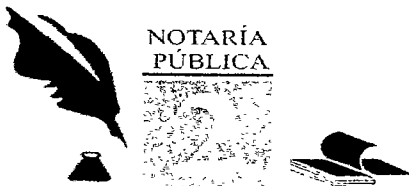
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000101110



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 0926215555



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA- MANABI - ECUADOR

EXTRACTO

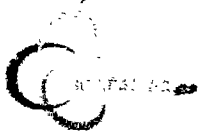
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado, JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON MANTA, según Acción de Personal: AP:6161-DP13-2017-KP, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, para ser elevado a escritura pública, por parte de los señores JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA en calidad de únicos y universales herederos de los causantes señores EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTIN OLARTE GARCIA, sobre la totalidad de sus derechos y acciones que les corresponde como hijos y hermanos sobrevivientes, sobre el terreno ubicado en avenida doscientos veintiuno y calles trescientos diez y trescientos once, de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con clave catastral 3-09-34-02-000, el mismo que según escritura posee un área de Quinientos Diez Metros Cuadrados. AREA TOTAL DE ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Cuarta de Manta el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita el dos de abril de mil novecientos noventa y dos predio ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintiuno; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriaño; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Bien inmueble fue adquirido por los mencionados señores Edith Monserrate García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, por compra que le hicieran a los señores Nelda Marilú Delgado Lucas y Manuel Gotardo Lucas Lucas, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita dos de abril del mismo año bajo el número siete tres cuatro. La partición se la realiza en porcentajes y a la vez los nombrados herederos están realizando la venta de sus respectivas cuotas hereditarias a favor del señor ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ. De igual manera en el presente acto, el heredero JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA, tiene a bien en renunciar a sus cuotas hereditarias, sobre el remanente del bien inmueble, esto a favor de la heredera MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA, convirtiéndose esta en dueña absoluta del área remanente. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determinar el Artículo 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 21 de Septiembre del 2017.

AB. JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000030344



20171308002000391

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

AP: 6161-DP13-2017-KP

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AUSTRALIA Se casa con una niña e irá a prisión

Un tribunal australiano condenó a 12 meses de prisión a un musulmán de Birmania, por casarse con una niña de 14 años. La boda se celebró hace un año en Melbourne, poco después de que el migrante llegó al país. Tras el enlace, el hombre presentó una solicitud de asilo, lo cual conllevó a la revelación del caso. El musulmán cumplirá la pena en dos semanas, porque lleva casi un año detenido. Sin embargo, no recobrará la libertad e ingresará en un centro de detención.



VENEZUELA Maduro dice que lo quieren asesinar

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró que desde el Despacho Oval de Estados Unidos se dio el orden de asesinarlo. Además, responsabilizó al jefe de la Asamblea de su país, el opositor Julio Borges, de cualquier atentado contra su vida. El martes Trump, durante su intervención en la Asamblea General de la ONU, afirmó que Venezuela está al borde del colapso total.

BANGLADESH Ataque deja nueve fallecidos

Al menos nueve voluntarios murieron cuando un camión con ayuda humanitaria para refugiados musulmanes en Bangladesh se salió de la carretera y cayó a una zanja. Horas antes, otro cargamento de ayuda fue atacado por una turba.



FILIPINAS Duterte ordena matar a su hijo



El presidente filipino, Rodrigo Duterte, ordenó a la Policía matar a todo involucrado en el tráfico de drogas, incluido su propio hijo, Paolo Duterte, si se confirman las acusaciones en su contra de que está involucrado con el narcotráfico.

Importante empresa de Seguridad Privada requiere MUJER u HOMBRE para el cargo de JEFE DE OPERACIONES

Requisitos generales:

- Conocimientos generales de la Ley del Trabajo.
- Residencia en Manta (NO indispensable).
- Disponibilidad de tiempo completo de Lunes a Domingo: 24 horas.
- Dominio en el manejo de los programas Excel, Word, Power Point, etc.
- Profesional en Carreras Administrativas o afines
- Con licencia de conducir vehículo.
- Dispuesto(a) y motivado(a) a trabajar en una empresa de servicios
- Indispensable poner en su curriculum Aspiración de sueldo

Responsabilidades:

- Dirigir, asumir y planificar las operaciones de la empresa con un equipo conformado por: Jefe de Operaciones, Supervisores y Guardias de Seguridad.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos administrativos inherentes al personal a cargo.
- Generar, controlar y supervisar la plantilla de asistencia del equipo de operaciones y personal de vigilancia.
- Administrar y conservar de manera efectiva los recursos de la empresa inherentes a las operaciones: vehículos, motos, radios y uniformes
- Resolver y aportar soluciones inmediatas, con su equipo, ante eventos que afecten el servicio de seguridad.
- Detectar errores y omisiones presentes en las operaciones para establecer los planes de corrección.
- Establecer un Feedback con los clientes para garantizar la excelencia del servicio
- Lograr con su equipo los niveles de calidad en los servicios establecidos manteniendo la motivación del personal
- Reclutar y seleccionar el personal del equipo de operaciones y los agentes de vigilancia, conjuntamente con el departamento de RRHH
- Garantizar la operación del servicio teniendo a cargo la disposición del personal y recursos físicos para la prestación de los servicios contratados por el cliente.

Experiencia:

- Administración y control de servicios de seguridad
- Atención a clientes.
- Experiencia de por lo menos 3 años en Empresas de Seguridad Privada o similares
- Experiencia en Manejo de Personal
- Experiencia en Atención al Cliente

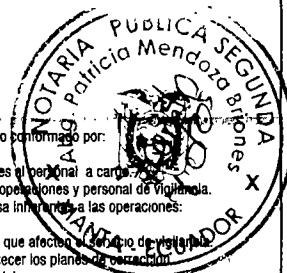
Competencias:

- Manejo efectivo y eficiente de personal
- Manejo de conflictos de manera efectiva
- Con Liderazgo
- Capacidad de trabajar bajo presión y en equipo.
- Sentido de Urgencia
- Excelente manejo de relaciones interpersonales

Ofrecemos:

- ✓ Sueldo de acuerdo a sus capacidades y competencia
- ✓ Grato ambiente laboral

Interesados enviar su curriculum a la siguiente dirección electrónica: talentohumano414@gmail.com



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA MANTA- MANABÍ - ECUADOR EXTRACTO DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado, JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, según Acción de Personal: AP: 6161-DP13-2017-KP, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, para ser elevado a escritura pública, por parte de los señores JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA en calidad de únicos y universales herederos de los causantes señores EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTÍN OLARTE GARCÍA, sobre la totalidad de sus derechos y acciones que les corresponde como hijos y hermanos sobrevivientes, sobre el terreno ubicado en avenida doscientos veintinueve y calles trescientos diez y trescientos once, de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con clave catastral 3-09-34-02-000, el mismo que según escritura posee un área de Quinientos Diez Metros Cuadrados. ÁREA TOTAL DE ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaría Cuarta de Manta el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita el dos de abril de mil novecientos noventa y dos predio ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintinueve; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Bien inmueble fue adquirido por los mencionados señores Edith Monserrate García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, por compra que le hicieran a los señores Nelda Marilú Delgado Lucas y Manuel Gotardo Lucas Lucas, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaría Cuarta de Manta con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita dos de abril del mismo año bajo el número siete tres cuatro. La partición se la realiza en porcentajes y a la vez los nombrados herederos están realizando la venta de sus respectivas cuotas hereditarias a favor del señor ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ. De igual manera en el presente acto, el heredero JOSE EDUARDO OLARTE GARCÍA, tiene a bien en renunciar a sus cuotas hereditarias, sobre el remanente del bien inmueble, esto a favor de la heredera MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA, convirtiéndose esta en dueña absoluta del área remanente. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 21 de Septiembre del 2017

AB. JAIME ARTURO PINARGOTE VÉLEZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

CLÍNICA DE OJOS VISION TOTAL

¡Dale una nueva mirada a la vida!
 En manos de Cirujanos Oftalmólogos
 Profesionales especializados en Puerto Rico

CIRUGÍAS - MIOPIA. - PRESBICIA.
 - HIPERMETROPÍA. - PTERIGIÓN.
LÁSER: - ASTIGMATISMO.

¡OPÉRATE DE CATARATA!
 (Con Lente Intraocular Premium).

GLAUCOMA: ¡ENFERMEDAD SILENCIOSA QUE PUEDE DEJARTE CIEGO!

Telfs.: 2620043 - 2621116 - 0986314681
Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 am. a 7:00 pm.
Sábado de 9:30 am. a 1:00 pm. EMERGENCIAS LAS 24 HORAS.

DIR.: Antiguo colegio Ascario Paz, a lado de Megaflipper.

Aceptamos todas las tarjetas de crédito



Niño debe USD 700 mil

MENOR HEREDÓ LA DEUDA DE SU PADRE, QUIEN MURIÓ DE UN PARO CARDIACO.

AGENCIAS

redacc@lamarea.ec

Desde el 21 de agosto del 2016, la vida de un menor de edad ya no es la misma.

Todo cambió con el fallecimiento de su padre a causa de un infarto.

Siendo él su único hijo heredero, todos sus bienes le pertenecían... pero también sus deudas.

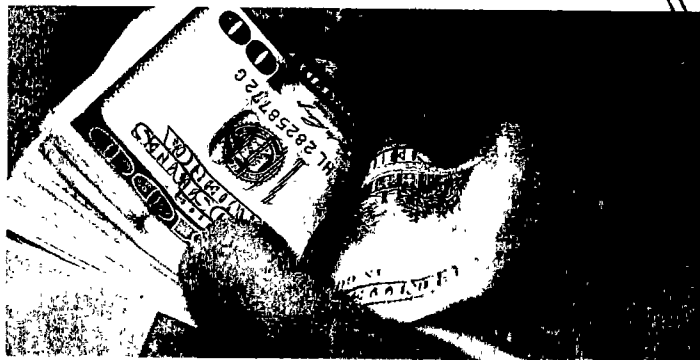
Su madre, Marianela, comentó en una entrevista del canal de televisión Telemazonas que "no tiene ni 12 años y ya registra como deudor de un pagaré", puesto pesa sobre él una deuda a en la Corte Provin Pichincha. Agregó que por ese proceso han pasado dificultades como secuestro de bienes, persecuciones y demandas. "Imagínese, mi hijo a los 11 años enfrentar pro-

11 AÑOS

es la edad del menor que ha sido enjuiciado por una deuda que tenía su padre.

cesos judiciales", expresa. Según el Código Civil en su artículo 933, "se sucede a una persona difunta a título universal o título singular. El título es universal cuando se sucede al difunto en todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles".

INVENTARIO. Robert Puertas, jurista, dice que "recibimos no solo bienes, derechos, sino también obligaciones de parte de los difuntos"; a su vez explica que se puede aceptar la herencia con beneficio



© Hay un juicio en camino para determinar si el menor debe pagar los 700 mil dólares.

de inventario, lo que significa que solo responderán hasta el monto en que hayan heredado.

Es decir, si el menor heredó bienes que bordean los 300 mil dólares, los 400 restantes serán exonerados.

La audiencia para conocer si el menor deberá o no pa-

gar los 700.000 dólares que su padre debía está prevista para el próximo 31 de octubre.

Procesos como este se pueden evitar, según abogados, con el seguro de desgravamen, pues este cubre las deudas que adquiere el cliente en caso de que fallezca.

el dato

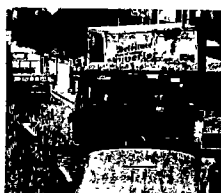
SEGURO

El seguro de desgravamen sirve para cubrir la deuda del titular en caso de fallecimiento.

GUAYAQUIL
Abogado denuncia a juez
El abogado Juan Carlos Cepeda, presidente de la Asociación de Abogados de Guayaquil, se encuentra a la espera de que se le notifique por escrito la resolución otorgarle el recurso de hábeas corpus. Adelantó que presentará una denuncia por prevaricato contra el juez Miguel Jurado, quien dirige el proceso por asociación ilícita relacionado a Odebrecht. A decir de Franco, la denuncia llega porque el juez habría "violado normas expresas del debido proceso".



QUITO
Extienden plazo para revisar buses



En las condiciones actuales de la calidad del servicio del transporte público, no es posible revisar la tarifa en el Distrito Metropolitano de Quito, según el alcalde Mauricio Rodas. El 6 de noviembre habrá otra evaluación.

TIEMPO

Época lluviosa se acerca en la Sierra

El período de transición de la época seca a la lluviosa está por terminar en la zona andina. Así lo ha pronosticado las recientes condiciones atmosféricas en varias provincias. En la Costa, el cambio de periodo se espera para diciembre, por lo que esta región aún atraviesa la temporada seca. Las últimas precipitaciones registra-

das en provincias como Santo Domingo y Esmeraldas sucedieron por el traslado de humedad y nubes de mal tiempo desde la Sierra.

Así explica Vladimir Arreaga, técnico del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi). En los primeros días del mes, las condiciones han sido más inestables.



GUAYAQUIL

Falleció Nicolás Febres

Cordero

Nicolás Febres Cordero Ribadeneyra, empresario guayaquileño, falleció. El hermano del expresidente León Febres Cordero (fallecido en 2008) murió en un hospital de Cleveland, en Estados Unidos. Según allegados, tuvo complicaciones tras una operación cardíaca. Él, de 83 años, estuvo al frente de la Industria Ecuasat.



© El granizo que cayó el 9 de octubre en Cotacachi.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA MANTA- MANABÍ - ECUADOR EXTRACTO DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado, JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, según Acción de Personal: AP: 6161-DP13-2017-KP, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, para ser elevado a escritura pública, por parte de los señores JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA Y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA en calidad de únicos y universales herederos de los causantes señores EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA Y JUAN MARTÍN OLARTE GARCÍA, sobre la totalidad de sus derechos y acciones que les corresponde como hijos y hermanos sobrevivientes, sobre el terreno ubicado en avenida doscientos veintiuno y calles trescientos diez y trescientos once, de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con clave catastral 3-09-34-02-000, el mismo que según escritura posee un área de Quinientos Diez Metros Cuadrados. ÁREA TOTAL DE ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaría Cuarta de Manta el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita el dos de abril de mil novecientos noventa y dos predio ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros y avenida doscientos veintiuno; **POR ATRÁS:** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO:** treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Bien inmueble fue adquirido por los mencionados señores Edith Monserrate García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, por compra que le hicieran a los señores Nelda Marilú Delgado Lucas y Manuel Gotardo Lucas Lucas, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaría Cuarta de Manta con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita dos de abril del mismo año bajo el número siete tres cuatro. La partición se la realiza en porcentajes y a la vez los nombrados herederos están realizando la venta de sus respectivas cuotas hereditarias a favor del señor ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ. De igual manera en el presente acto, el heredero JOSE EDUARDO OLARTE GARCÍA, tiene a bien en renunciar a sus cuotas hereditarias, sobre el remanente del bien inmueble, esto a favor de la heredera MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA, convirtiéndose esta en dueña absoluta del área remanente. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 21 de Septiembre del 2017

AB. JAIME ARTURO PINARGOTE VÉLEZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Cortes que molestan

DIRIGENTES RECLAMAN AGILIDAD EN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE TARQUI.

ANA CEVALLOS
redacc@lamarea.ec

« Nos preocupa que luego abran las calles para la nueva red pluvial».

GALO DÁVILA
DIRIGENTE

La intersección de la avenida 108 y calle 114 se ha convertido en un dolor de cabeza para los conductores. La molestia es por los cortes de vías que tienen una semana y no han sido asfaltados. Las zanjas son producto de las obras hidrosanitarias tras el terremoto del 2016, que congestionan el tráfico porque los choferes circulan lentamente para evitar los golpes y daños en sus vehículos. Carlos Vera, taxista, dijo que no entiende cómo se rellena y luego se retira el material de estos cortes que se hicieron para enterrar las tuberías de agua y alcantarillado sanitario. "Creo que la contratista de la reconstrucción en Tarqui

debe dar preferencia a las vías principales con la reposición del asfalto que retiró en la calzada", anotó. Maribel Intriago señaló que la reconstrucción se parece más a una destrucción, porque no hay una sola vía entre Tarqui y Los Esteros y en el Jocay que no esté llena de escombros y huecos que las hacen intransitables, al igual que los reboses de aguas servidas en las tuberías nuevas que se han enterrado, dijo.



© Los cortes de vías están abiertos desde hace varios días en la avenida 108 y calle 114.

VECINOS Reclaman por maleza en terreno

Los moradores de la avenida 18, entre las calles 7 y 8 del centro de la ciudad, están preocupados por un terreno que constituye un riesgo para el sector. Según informaron, este lote, aunque está cercado, se encuentra lleno de maleza que sobrepasa la altura del cerramiento. En lugar de basura y se ha convertido en criadero de ratas y reptiles, lo que es un riesgo especialmente para los niños, dijo Rosa Santos. Se informó que pidieron al municipio que les ayude a eliminar la maleza.

»RESULTADOS. El lunes, el Concejo Municipal Manta sesionó en el parque de Tarqui, donde los dirigentes y habitantes de la zona central afectada por el terremoto pidieron exigir plazos de entrega de las obras de reconstrucción. Galo Dávila, dirigente de Tarqui, manifestó que el

Consortio Tarqui, a cargo de la red de agua potable y alcantarillado, aseguró en la reunión que antes de Navidad entregarán la obra en Tarqui. Mientras que Priza, a cargo del proyecto del soterramiento, hizo público el atraso de la obra. Informó que solo tienen un avance

del 12 % a causa de diferentes inconvenientes, lo que deja en claro que el soterramiento eléctrico va para largo, indicó Dávila. Señaló que la dirigencia de Tarqui junto con el municipio se han comprometido a supervisar semanalmente el avance de las obras de la reconstrucción.

BOLETÍN OFICIAL DE LOTTO ORDINARIO
SORTEO # 1874 - MARTES 17 DE OCTUBRE/2017

PRIMERA SUERTE
\$200,000
972662

SEGUNDA SUERTE
\$10,000
992244

TERCERA SUERTE
\$5,000
226594

Lotto Plus \$10,000
037848

Lottito \$1,000

Lottito 1	538994	Lottito 11	074590
Lottito 2	782431	Lottito 12	340220
Lottito 3	513284	Lottito 13	573368
Lottito 4	446277	Lottito 14	665838
Lottito 5	082805	Lottito 15	060725
Lottito 6	880153	Lottito 16	973054
Lottito 7	113234	Lottito 17	952627
Lottito 8	017735	Lottito 18	490717
Lottito 9	105450	Lottito 19	880746
Lottito 10	771360		

Estos premios se pagan con el 14% de descuento.

4ta. SUERTE	810768	\$ 2,000
5ta. SUERTE	518535	\$ 1,000
6ta. SUERTE	938911	\$ 500
7ma. SUERTE	607518	\$ 500
SUERTE	832364	\$ 500
SUERTE	271618	\$ 500
10ma. SUERTE	142018	\$ 500
11ra. SUERTE	329769	\$ 500
12da. SUERTE	180277	\$ 500
13ra. SUERTE	522481	\$ 500
14ta. SUERTE	007831	\$ 500
15ta. SUERTE	012640	\$ 500

LAS APROXIMACIONES SE PAGAN SIN DESCUENTO (EXCEPTO EL PRIMER PREMIO)

972600 \$ 100,00	972623 \$ 100,00	972646 \$ 100,00	972669 \$ 100,00	972692 \$ 100,00
972601 \$ 100,00	972624 \$ 100,00	972647 \$ 100,00	972670 \$ 100,00	972693 \$ 100,00
972602 \$ 100,00	972625 \$ 100,00	972648 \$ 100,00	972671 \$ 100,00	972694 \$ 100,00
972603 \$ 100,00	972626 \$ 100,00	972649 \$ 100,00	972672 \$ 100,00	972695 \$ 100,00
972604 \$ 100,00	972627 \$ 100,00	972650 \$ 100,00	972673 \$ 100,00	972696 \$ 100,00
972605 \$ 100,00	972628 \$ 100,00	972651 \$ 100,00	972674 \$ 100,00	972697 \$ 100,00
972606 \$ 100,00	972629 \$ 100,00	972652 \$ 100,00	972675 \$ 100,00	972698 \$ 100,00
972607 \$ 100,00	972630 \$ 100,00	972653 \$ 100,00	972676 \$ 100,00	972699 \$ 100,00
972608 \$ 100,00	972631 \$ 100,00	972654 \$ 100,00	972677 \$ 100,00	
972609 \$ 100,00	972632 \$ 100,00	972655 \$ 100,00	972678 \$ 100,00	
972610 \$ 100,00	972633 \$ 100,00	972656 \$ 100,00	972679 \$ 100,00	
972611 \$ 100,00	972634 \$ 100,00	972657 \$ 100,00	972680 \$ 100,00	
972612 \$ 100,00	972635 \$ 100,00	972658 \$ 100,00	972681 \$ 100,00	
972613 \$ 100,00	972636 \$ 100,00	972659 \$ 100,00	972682 \$ 100,00	
972614 \$ 100,00	972637 \$ 100,00	972660 \$ 200,00	972683 \$ 100,00	
972615 \$ 100,00	972638 \$ 100,00	972661 \$ 200,00	972684 \$ 100,00	
972616 \$ 100,00	972639 \$ 100,00	972662 \$ 200,00	972685 \$ 100,00	
972617 \$ 100,00	972640 \$ 100,00	972663 \$ 200,00	972686 \$ 100,00	
972618 \$ 100,00	972641 \$ 100,00	972664 \$ 200,00	972687 \$ 100,00	
972619 \$ 100,00	972642 \$ 100,00	972665 \$ 200,00	972688 \$ 100,00	
972620 \$ 100,00	972643 \$ 100,00	972666 \$ 200,00	972689 \$ 100,00	
972621 \$ 100,00	972644 \$ 100,00	972667 \$ 200,00	972690 \$ 100,00	
972622 \$ 100,00	972645 \$ 100,00	972668 \$ 200,00	972691 \$ 100,00	

Formularios de la primera suerte no pagan un cobertizo

Boletines terminados en:

72652	gracia	\$ 200,00
2652	gracia	\$ 100,00
652	gracia	\$ 50,00
52	gracia	\$ 30,00
2	gracia	\$ 10,00

PREMIOS EN EFECTIVO LOS PAGAMOS CADA VEZ A LOS 3 MESES

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA- MANABÍ - ECUADOR
EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado, JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, según Acción de Personal: AP: 6161-DP13-2017-KP, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, para ser elevado a escritura pública, por parte de los señores JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA y MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA en calidad de únicos y universales herederos de los causantes señores EDUARDO RICARDO OLARTE, MONSERRATE OFELIA EDITH GARCIA SOLEDISPA y JUAN MARTÍN OLARTE GARCIA, sobre la totalidad de sus derechos y acciones que les corresponde como hijos y hermanos sobrevivientes, sobre el terreno ubicado en avenida doscientos veintuno y calles trescientos diez y trescientos once, de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con clave catastral 3-09-34-02-000, el mismo que según escritura posee un área de Quinientos Diez Metros Cuadrados. ÁREA TOTAL DE ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaría Cuarta de Manta el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita el dos de abril de mil novecientos noventa y dos predio ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** dieciséis metros y avenida doscientos veintuno; **POR ATRÁS** dieciocho metros y terrenos del señor Manuel Monserrate; **POR UN COSTADO**: treinta metros y terrenos de Antonio Intriago; y, **POR EL OTRO COSTADO**: los mismos treinta metros y terrenos de Juan Lucas. Bien inmueble fue adquirido por los mencionados señores Edith Monserrate García Soledispa y Eduardo Ricardo Olarte, por compra que le hicieran a los señores Nelda Marlú Delgado Lucas y Manuel Gotardo Lucas Lucas, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaría Cuarta de Manta con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita dos de abril del mismo año bajo el número siete tres cuatro. La partición se la realiza en porcentajes y a la vez los nombrados herederos están realizando la venta de sus respectivas cuotas hereditarias a favor del señor ALLAN STEFANO MARQUEZ RODRIGUEZ. De igual manera en el presente acto, el heredero JOSE EDUARDO OLARTE GARCIA, tiene a bien en renunciar a sus cuotas hereditarias, sobre el remanente del bien inmueble, esto a favor de la heredera MARIA AUXILIADORA OLARTE GARCIA, convirtiéndose esta en dueña absoluta del área remanente. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL RENUNCIA DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 21 de Septiembre del 2017

AB. JAIME ARTURO PINARGOTE VÉLEZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

0000101114



Factura: 001-002-000031195



20171308002000455



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308002000455

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO DE PUBLICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308002000391

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705118230
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO DE PUBLICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308002000391


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

RAZON MARGINAL

UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS DE LOS CAUSANTES **MONSERRATE OFELIA EDITH GARCÍA SOLEDISPA, EDUARDO RICARDO OLARTE, Y JUAN MARTIN OLARTE GARCÍA**, EN EL PERIÓDICO LA MAREA, LOS DÍAS VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE, DIECISIETE Y DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL CUAL SE HIZO EL LLAMAMIENTO QUE LA LEY HACE A SUS HEREDEROS, CONOCIDOS Y PRESUNTOS, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY; DEJO CONSTANCIA DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, DE LOS CAUSANTES **MONSERRATE OFELIA EDITH GARCÍA SOLEDISPA, EDUARDO RICARDO OLARTE, Y JUAN MARTIN OLARTE GARCÍA**, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, Y EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOY FE.-


ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307490340

Nombres del ciudadano: OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDUARDO RICARDO OLARTE

Nombres de la madre: MONSERRATE OFELIA GARCIA S

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 178-063-98274



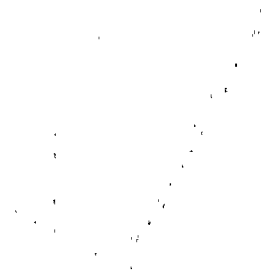
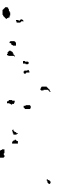
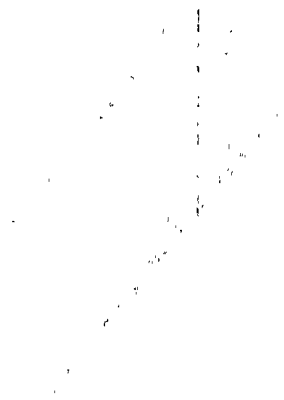
178-063-98274

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







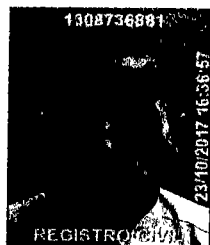
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000101116

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



JOSÉ OLARTE

Número único de identificación: 1308736881

Nombres del ciudadano: OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLARTE EDUARDO RICARDO

Nombres de la madre: GARCIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 177-063-98321



177-063-98321

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

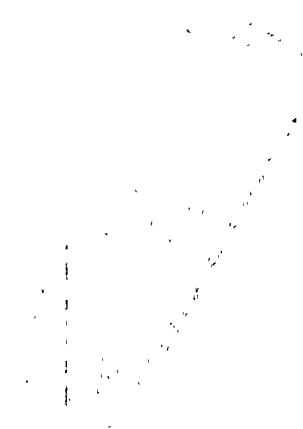
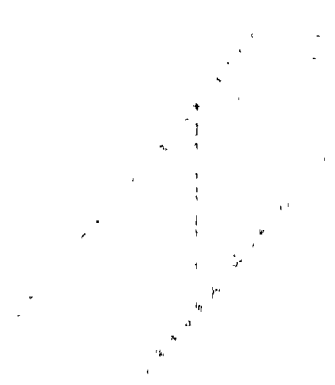
Documento firmado electrónicamente



(

.

-



0000101117



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 070511823-0
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARQUEZ RODRIGUEZ
ALLAN STEFANO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ DEL ROSARIO AJIBAL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ GUIJARRO MONSERRATE ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-02-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

V4144V4244

000645024

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 23 de 10 de 2017.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
JUNTA No

009 - 038
NÚMERO

070511823-0
CÉDULA

MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000101118



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130749034-0

OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
18 AGOSTO 1972
REG. CIVIL 004-0085-00670-0
MANABI/24 DE MAYO
SUCRE 1972

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO

2
Habrán - Vendo - los

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
QUENIACER. DOMESTICOS
EDUARDO RICARDO OLARTE
MONSERRATE OFELIA GARCIA S
MANTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
09/07/2009
09/07/2023
REN 1446673
FORMA No.

DOY FE: Que las prece
reproducciones que
en... 0.1... fojas útiles, an
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 23-10-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No

003 - 289
NÚMERO

1307490340
CEDULA

OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 2

ELOY ALFARO
PARROQUIA





0000101119



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130873688-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**OLARTE GARCIA
JOSE EDUARDO**

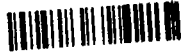
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EBANISTA

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLARTE EDUARDO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARCIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-09-18

DIRECTOR GENERAL

JOSE OLARTE

FIRMA DEL CÍDULADO

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anverso
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 23... 10... 2...



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



062
JUNTA Nº

062 - 183
NÚMERO

1308736881
CÉDULA

OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN, 2

ZONA: 1



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 40... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

NOTARIA
PÚBLICA

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL 2.017.- ESCRITURA No.2017.13.08.002.P02225.- LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



0000101120

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3808

Número de Repertorio:

9473

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL - RENUNCIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3808 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307490340	OLARTE GARCIA MARIA AUXILIADORA	BENEFICIARIO - VENDEDOR
1308230356	OLARTE GARCIA JUAN MARTIN	CAUSANTE
156734	GARCIA SOLEDISPA MONSERRATE OFELIA EDITH	CAUSANTE-PROPIETARIO
154689	OLARTE EDUARDO RICARDO	CAUSANTE-PROPIETARIO
0705118230	MARQUEZ RODRIGUEZ ALLAN STEFANO	COMPRADOR
1308736881	OLARTE GARCIA JOSE EDUARDO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3093430000	64544	PARTICION EXTRAJUDICIAL - RENUNCIA Y COMPRAVENTA

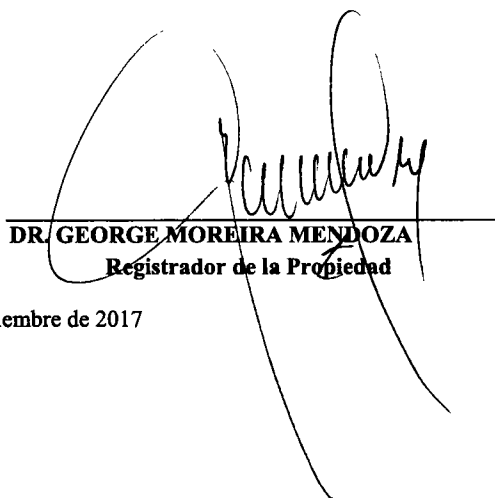
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL - RENUNCIA Y COMPRAVENTA

Fecha : 04-dic./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 4 de diciembre de 2017